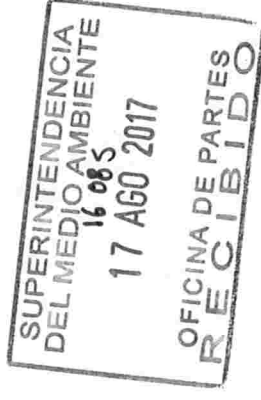


Da cuenta de circunstancia que indica.



SEÑORA

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

José Domingo Ilharreborde Castro, abogado, en representación de la sociedad Inversiones y Rentas Los Andes S.A., en autos sobre proceso administrativo sancionatorio Rol D-073-2015, y en el marco del proceso de cumplimiento del Programa de Cumplimiento aprobado en virtud de la Res. Ex. N°4, de fecha 28 de enero de 2016 (el "Programa de Cumplimiento"), a la señora Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento respetuosamente digo:

Como es de conocimiento de la Superintendencia, durante el mes de marzo del presente año ingresamos a evaluación ambiental el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Camino Río Manso", para efectos de dar cumplimiento a la acción N°2 del Programa de Cumplimiento.

En el marco de las observaciones formuladas respecto de dicho Estudio de Impacto Ambiental por los organismos sectoriales con competencia ambiental, el SERNAGEOMIN solicitó realizar sondeos y perfiles geofísicos para fundamentar la información entregada por el titular en el Estudio. En efecto, en el punto 3.32 del ICSARA N°1 se solicitó: "acompañar los resultados de ensayos geotécnicos que permitan clasificar la calidad del macizo rocoso".

Producto de dicha solicitud, se efectuó una reunión con el SERNAGEOMIN el día 19 de junio de 2017, donde se acordó realizar ciertos sondeos y perfiles geofísicos en distintos sectores del camino. En este sentido, la intención de nuestra representada es comenzar dichos estudios dentro de los próximos días, para efectos de ir preparando la información que es necesaria para poder ingresar cuanto antes la Adenda N°1.

Adjunto a esta presentación encontrarán un informe donde se describe en qué consistirán estos estudios.

POR TANTO,

Sírvase la señora Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento: tener presente las circunstancias indicadas en esta presentación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal line and a vertical line that curves upwards and to the right.

**Informe de realización de Sondajes y Perfiles
Geofísicos (Ensayos Geotécnicos), Camino
IRLA Rio Manso, Comuna Cochamó:**

Agosto 2017

1.- INTRODUCCION.

Para resolver ciertas observaciones realizadas por parte de los organismos sectoriales durante el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (en adelante EIA) del proyecto denominado "Camino Río Manso" (el Proyecto), se hace necesario llevar a cabo ensayos geotécnicos que permitan corroborar la información considerada para dicho Proyecto.

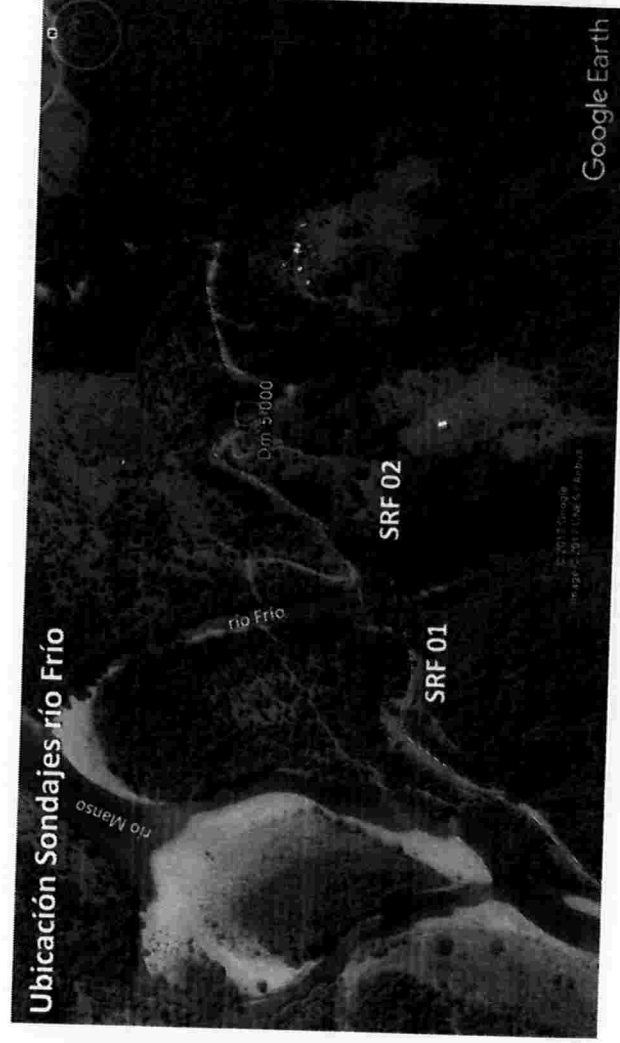
Los ensayos geotécnicos a realizar corresponden a Sondajes y Perfiles Geofísicos en las zonas de interés para el SERNAGEOMIN, quien en el ICSARA N°1 del Proyecto formuló la observación que gatilla la necesidad de efectuar estos estudios. Dicha observación señala lo siguiente:

"3.32 Se solicita acompañar los resultados de ensayos geotécnicos que permitan clasificar la calidad del macizo rocoso."

2.- SONDAJES Y PERFILES GEOFÍSICOS.

Luego de una reunión realizada en oficinas de SERNAGEOMIN Concepción el día 19 de Junio de 2017 (se adjunta comprobante de reunión por la Ley del Lobby con SERNAGEOMIN), se acordó realizar las siguientes labores:

- **Sondajes:** corresponden a los que se requerirá posteriormente para la realización del proyecto definitivo, estos son:
 1. SRF 01: ubicado en la rivera izquierda de río Frio (según el sentido de escurrimiento de las aguas) en el Km 4.575,00 del proyecto.
 2. SRF 02: se ubica en la rivera derecha del río Frio, en el Km 4.640,00 del proyecto



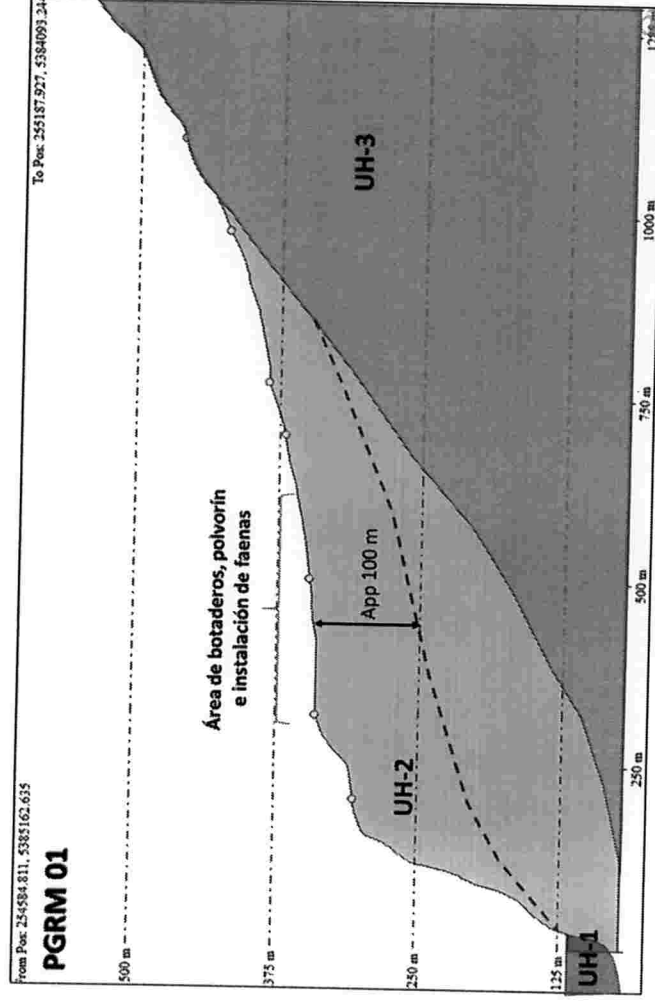
3. SRT 01: se ubica en la rivera izquierda del río Tigre, en el Km 14.370,00 del proyecto.
4. SRT 02: se ubica en la rivera derecha del río Tigre, en el Km 14.500,00 del proyecto.



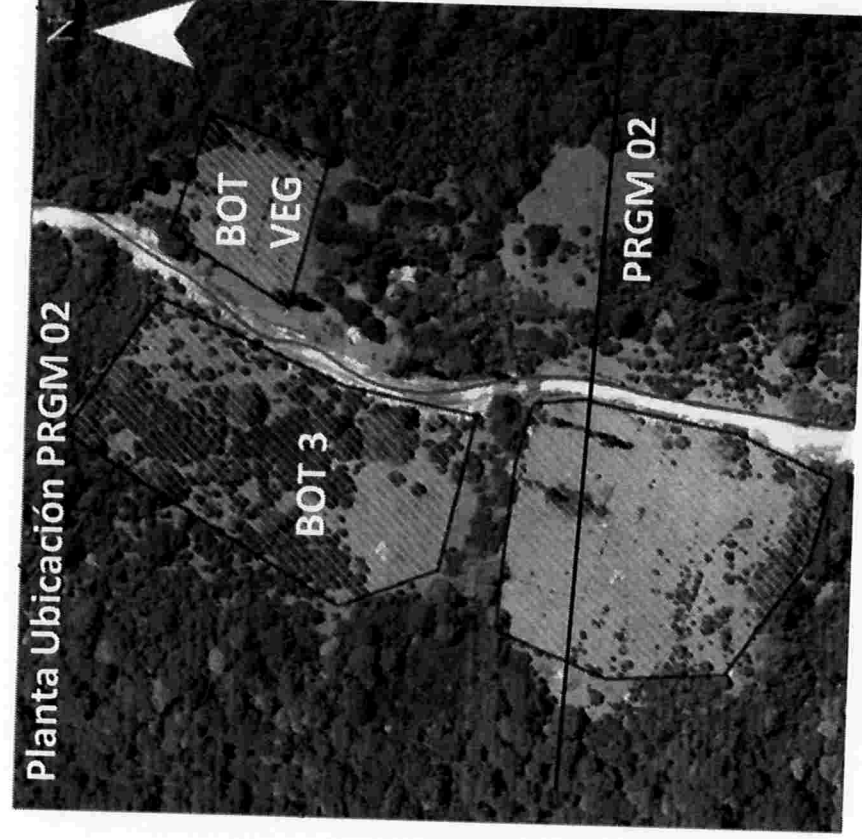
Se solicita tener presente que, por restricciones del terreno, las coordenadas definitivas de los sondajes serán entregadas una vez sea instalada la sonda en la plataforma realizada para tales efectos.

- **Perfiles geofísicos:** se realizarán en las zonas de presencia de botaderos, planta de áridos y de hormigones, a saber:

1. PGRM 01: se realizará un Perfil geofísico que abarcará la zona de botadero del Km 13,5 (BOT 2); siguiendo el camino hasta el Km 14,5. La finalidad de este perfil es entregar la información de profundidad de las napas en las zonas donde se implementarán a futuro las instalaciones de planta de hormigón, de áridos y chancadora.



2. PGRM 02 : este perfil se realizará en la zona del BOT 3, en el Km 17.000,00 del proyecto, para determinar la información de napas en la zona del botadero e instalaciones de faenas.



3.- ORAS PARA ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE SONDAJES Y PERFILES GEOFISICOS.

Para realizar los ensayos descritos anteriormente, se hace necesario contar con las siguientes instalaciones:

1. Agua Potable y Alcantarillado: para asegurar las condiciones de los trabajos se contará en terreno con:
 - o Un baño químico, a menos de 75 m del frente de trabajo en las zonas de:
 - i. Plataformas de sondaje
 - ii. Áreas de trabajos
 - iii. Instalación de faenas

Estos baños (que se estiman en 03) serán mantenidos de manera periódica por la empresa que aportará el servicio.

- o Se contará además con 30 lts pers/día por frente (con una autorización de salud en trámite, POCH). Esto corresponde a agua en botellones que aseguren esta dotación , por un periodo recomendado de 7 días, los cuales serán almacenados en la IF2.
2. Galpon Mecánico: Para realizar la revisiones periodicas que deberán tener la maquinaria que intervendrá en las operaciones, a saber:
 - o 01 Retroexcavadora
 - o 01 Camión Tolva
 - o 01 Camión de carga
 - o 01 Camión de retiro de aguas crudas (baños químicos)
 - o 04 camionetas para traslado del personal de contratistas e inspección.

3. Tirollesa: para la realización del sondaje ST02 (rivers derecha del rio Tigre) se requiere la instalación de una estructura que facilite el traslado de la sonda y los materiales necesarios para la realización de dicho sondaje, evitando además el uso constante del vado del rio Tigre. En carta adjunta (enviada a DGA) se entregó el detalle del proyecto de tirollesa.

El propósito de dicha carta es que la DGA reafirme formalmente lo que ya se nos señaló en una reunión sostenida con dicho servicio, respecto a que tal estructura no necesita un permiso sectorial.

4.- CRONOGRAMA DE LAS OBRAS.

El siguiente corresponde al cronograma de las obras descritas en el presente informe:

DESCRIPCION	14/8/2017	21/8/2017	28/8/2017	4/9/2017	11/9/2017	18/9/2017	25/9/2017	2/10/2017	9/10/2017	16/10/2017	23/10/2017	30/10/2017	6/11/2017	13/11/2017	20/11/2017	27/11/2017	4/12/2017	11/12/2017	18/12/2017	25/12/2017	1/1/2018	8/1/2018	15/1/2018	22/1/2018	29/1/2018	
ICSARA 1																										
ICSARA PAC																										
HITO 1: Informe SMA actividades sondajes																										
Movilización Equipo Sondajes																										
Desmovilización de Equipos Sondajes																										
Perfiles Geofísicos																										
Análisis y definición de sondajes																										
Tirolesa																										
Plataformas de Sondaje																										
Frio Izquierdo (FI)																										
Frio Derecho (FD)																										
Tigre Izquierdo (TI)																										
Tigre Derecho (TD)																										
HITO 2: Información de sondajes interpretada																										
Sondaje, SPT y ensayos																										
SRF 01																										
SRF 02																										
SRT 01																										
SRT 02																										
Calicatas 1,5 m y ensayos																										
Informe geotécnico																										
Informe Final Sondaje																										
Galpon Mecánico																										

Leonardo Álvarez Bascuñán

Gerente Técnico IRLA

Camino Río Manso

Sr.

Javier Vidal Reyes

Director Regional

Dirección General de Aguas, Región de Los Lagos

O'Higgins 451, Piso 7

Puerto Montt

Puerto Montt, 16 de agosto de 2017

ORIGINA DE PARTES	
DIRECCION GENERAL DE AGUAS M.O.P. REGION DE LOS LAGOS	
PROCESO:	
FECHA :	16 AGO. 2017

At. Leonardo Vega Ibáñez
Jefe Unidad de Fiscalización y
Medio Ambiente.

Ref.: Instalación de Carro Suspendido
para transporte de materiales
(Tirolesa El Tigre).

Mat.: Solicita pronunciamiento de
necesidad de obtención de Permiso
Sectorial de Intervención de Cauce.

De mi consideración:

Mediante la presente, vengo a solicitar a Usted, un pronunciamiento respecto a la aplicabilidad o no de los permisos sectoriales de Modificación de Cauces y/o el de Obras de Regularización y/o Defensas de Cauces, según lo establecen los artículos 41 y 171 del DFL N°1.122 de 1981, del Ministerio de Justicia, Código de Aguas.

El proyecto que se pretende implementar corresponde a la instalación de un Carro Suspendido (Tirolesa El Tigre) el cual cumplirá las funciones de traslado de material de construcción de una rívera a otra del río Tigre, afluente del río Manso. La Tirolesa se desarrollará entre las coordenadas mostradas en la Tabla 1 (Ver Aerofotografía adjunta).

Tabla 1: Coordenadas Izquierda y Derecha (según el sentido de escurrimiento de las aguas) de Tirolesa el Tigre.

ID	Apoyo	Coordenadas UTM	
		WGS 84 – Huso 19 Sur	
TI	Apoyo Rivera Izquierda	Norte	Este
		5.384.462	255.381
TD	Apoyo Rivera Derecha	5.384.525	255.662

La Estructura quedará materializada entre la cota 323 (rivers izquierda) y 267 (rivers derecha, superior a la que el río Tigre presenta para su crecida correspondiente a un periodo de retorno de 200 años (cota 260, ver perfil longitudinal Tirolesa El Tigre adjunto). De lo anterior también se puede observar que las estructuras de apoyo del carro suspendido, quedarán situadas a una altura aproximada de 57 m respecto a la cota del río Tigre (para el caso más desfavorable en la rivers derecha). Cabe señalar que esta estructura no trasladará personas, sino sólo materiales de construcción vinculados principalmente a actividades de sondaje que se realizarán.

A continuación se presenta imagen referencial con ubicación del carro suspendido.

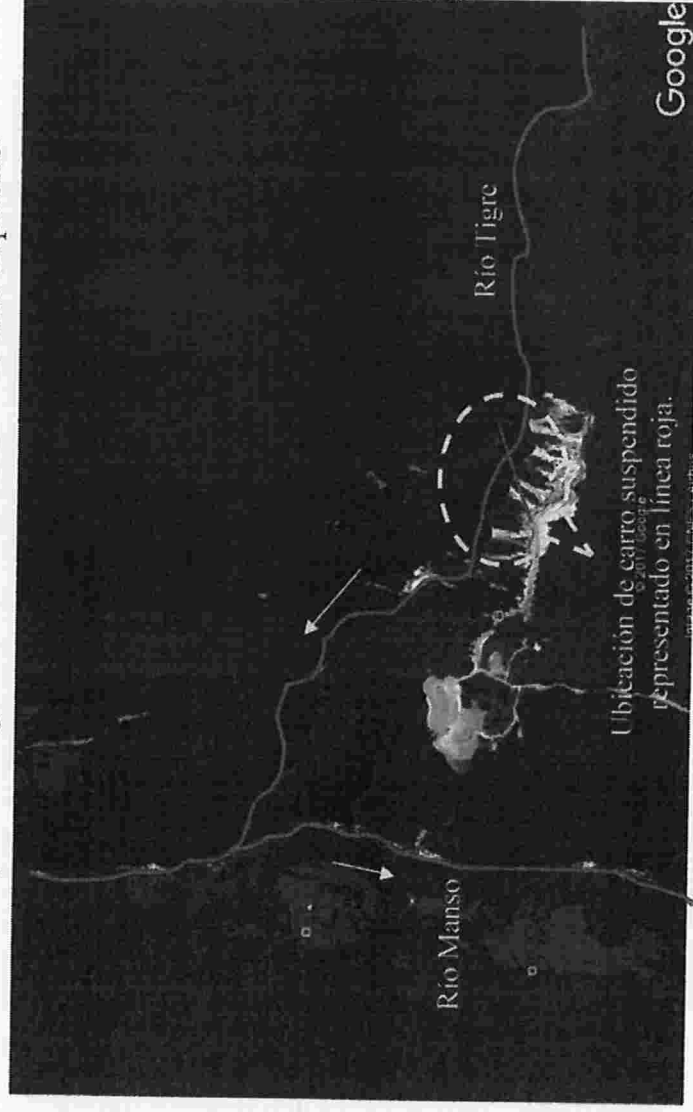


Figura 1. Ubicación de carro suspendida, respecto a ríos Tigre y Manso.

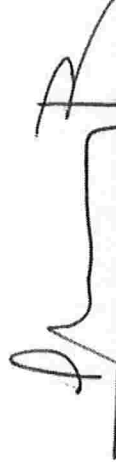
A su vez en anexo I, se adjunta un Perfil Longitudinal Tirolesa El Tigre.

En caso de cualquier duda o consulta se adjuntan datos de contacto.

Contacto: Leonardo Álvarez

E-mail: lealvarez.irla@gmail.com

Sin más y esperando una favorable acogida a estos antecedentes, se despide atentamente.


Leonardo Álvarez Basquian
Gerente Técnico IRLA S.A.
Camino Río Manso.

Marcelo Andres Sepulveda Sandoval

De: no-reply@leylobby.gob.cl
Enviado el: viernes, 9 de junio de 2017 15:09
Para: marcelo.sepulvedas@poch.cl
Asunto: NotificaciC3n de estado de Solicitud de Audiencia AS004AW0312744

Estimado(a),

Con motivo de la solicitud de audiencia (AS004AW0312744, Servicio Nacional de Geología y Minería) presentada con fecha 09/06/2017, se cita a usted para el **día 19/06/2017 a las 10:00 horas** a presentarse en Regional Zona Sur, San Martín # 1295, Concepción..

Previo a la realización de la audiencia, **se les requerirá a los asistentes la exhibición de sus cédulas de identidad o pasaporte en caso de ser extranjero.**

En caso que no fuese posible la asistencia a la audiencia en el día y hora propuesto, se le solicita comunicarse, con a lo menos 24 horas de anticipación, con la recepción de la autoridad al teléfono 224966362.

Saludos,
Plataforma Ley del Lobby